Melgar, Tolima. 08 de abril de 2026

Señor Coronel
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-4 Melgar, Tolima

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTAS PRESENTADAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-00-G-CACOM4-GRUAL-2026

En atención a las ofertas presentadas con ocasión del proceso contractual de la referencia, de manera respetuosa me permito presentar al señor CR. Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4, el informe de verificación del factor precio de las ofertas y establecer la oferta presentada con menor valor, tal como se indica a continuación:

OBJETO DEL PROCESO: "SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PERSONAL EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION, MEDIANTE CUADRILLA PARA EL CACOM-4."

PRESUPUESTO: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($174.000.000,00)

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	CACOM 4 2026 - CACOM 400076	SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PERSONAL EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION, MEDIANTE CUADRILLA PARA EL CACOM-4	Vigencia: Fecha:	9/03/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION MEDIANTE CUADRILLA	72101500	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	124,000,000.00	124,000,000.00
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-05	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION MEDIANTE CUADRILLA.	72101500	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	50,000,000.00	50,000,000.00
											Total 02-02-02-005-004	$ 174.000.000,00
											Total Vigencia	$ 174.000.000,00

Total CPA: $ 174.000.000,00

Observaciones: : SE EXPIDE CPA DE ACUERDO A REQUERIMIENTO GRUAL

OFERTAS PRESENTADAS

.

No	Entidad	OFERTA SECOP	SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS
1	COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S	$174.000.000,00	$ 972.197,25
2	DYE TEAM SERVICE	$174.000.000,00	$ 1.048.620,65
3	AMBIENTE VIABLE SAS	$174.000.000,00	$1.871.740,00
4	INNOVACION COLOMBIA SAS	$174.000.000,00	$ 1.987.300,00
5	INSTALACIONES TM SAS	$174.000.000,00	$2.097.241,30
6	OBRAS INSIGNIA SAS	$174.000.000,00	$ 2.297.652,00
7	CARRILES DEL ORIENTE SAS	$174.000.000,00	$2.366.833,84

8	CONSTRUPISOS T.M . SAS	$174.000.000,00	$2.377.858,00
9	PROCON CP SAS	$174.000.000,00	$2.418.496,50
10	MARTINICA COMPANY SAS	$174.000.000,00	$2.429.325,50
11	SEI CONSTRUCTORA	$174.000.000,00	$ 2.442.834
12	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	$174.000.000,00	$2.456.768,38
13	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	$ 2.748.748,00	$2.748.677,00
14	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD	$ 2.852.852,00	$2.852.248,17
15	TU HABITAT S.A.S	$ 3.103.103,00	$3.103.082,00

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento al numeral del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015** *. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…,* se procede a evaluar el Primer menor valor *es decir al oferente COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S.* sin embargo, una vez realizada la verificación de los comités evaluador se evidencia que el oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo 14. Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la Entidad dentro de los términos establecidos por la Ley 1882 de 2018, artículo 5). El termino, será el fijado por los comités de evaluación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 conforme en los documentos previos del proceso:

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento al numeral del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015** *. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…,* se procede a evaluar el segundo menor valor *es decir al oferente DYE TEAM SERVICE* en consecuencia se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, como se indica a continuación

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente deberá anexar RUT actualizado	X		APORTA RUT
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA se debe diligenciar el "formato datos básicos beneficiario cuenta" conforme con el modelo Anexo.	X		CUMPLE

CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 días máximo anteriores a su presentación o subsanación); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). NOTA: Para el caso de proponentes extranjeros, consorcios o uniones temporales se debe dar aplicación a lo establecido en el Anexo a la Invitación Pública.	x		APORTA DOCUMENTO
ANEXO VALORACIÓN OFERTA EN PRECIOS UNITARIOS	X		CUMPLE, APORTA VALORACION ECONOMICA

Se procede a la reevaluación de los requisitos de carácter financiero subsanados dentro del plazo establecido;

Respecto al requerimiento realizado por parte del comité económico a la empresa **DYE TEAM SERVICE** y de acuerdo con las respuestas emitidas se conceptúa lo siguiente:

1. EL proponente manifiesta que tuvo en cuenta todas las variables implícitas e impuestos establecidos en el contrato tales como: Recurso Humano, Logística, Transporte, Materiales, Hospedaje, informes, impuestos, alimentación, lugar.

2. La empresa se ratifica en el valor ofertado y certifica al tiempo contar con la suficiente capacidad y experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares al que se pretende realizar con la presente convocatoria, como soporte de lo manifestado allega el proponente la desagregación de costos que realizo bajo su cuenta y riesgo donde además contemplo la utilidad esperada y costos operativos y logísticos en que incurre en caso de ser adjudicado el contrato.

3. Se acogen las justificaciones presentadas obrando bajo el principio de la buena fe del proponente, dejando claro que la Entidad en ningún momento realizará ajuste de precios durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta que el proponente realizó su propio estudio de mercado analizando los diferentes riesgos que se contemplaron dentro del proceso de contratación y que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato en el término de ejecución

CONCEPTO: Después de realizar la verificación de los documentos económicos de la oferta presentada con menor valor, este comité determina que la oferta de la empresa **DYE TEAM SERVICE, C U M P L E** para que continue en el proceso contractual

.

LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Evaluador Económico

TC ARENAS C. PAOLA

TC. PAOLA ANDREA ARENAS COLMENARES
Gerente de Proyecto